

## Programa De Gestión

### Propuesta De Candidatos (Concejal)

Como candidato a Concejal por el circuito (1) municipio Maturín parroquia las cocuizas y la pica del Estado Monagas, propongo los siguientes puntos como Estrategias y Objetivos, con la finalidad de desarrollar un período parlamentario productivo. Siendo los siguientes puntos Estratégicos:

1. Realizar auditoria y análisis de las Leyes que se encuentran pendientes por aprobación en la Legislatura regional.
2. Revisar y analizar las propuestas realizadas por las distintas organizaciones y sistemas de organización social a fin de dar respuestas sobre viabilidad de las mismas.
3. Promover la creación de Decretos y ordenamientos comunales municipales de acuerdo a las realidades y potencialidades de los sectores, barrios y urbanizaciones comunitarias y planes propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019.
4. Promover la elaboración de Ordenamientos y decretos municipales que acompañen el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019 en lo relativo a las comunidades en crecimiento y urbanismo.
5. Promover la creación de Ordenamientos y decretos municipales que contribuyan al fortalecimiento productivo en las Comunidades y municipios en el crecimiento de la agricultura.
6. Procurar la creación de una ley y su reglamento en el fortalecimiento y control del desarrollo micro urbano.

7. Proponer la creación de un reglamento de Contraloría Social que permita un verdadero control y autocontrol de la gestión comunitaria y el valor de sus representantes ante la garantía de obtener las soluciones propias y decisivas para el fortalecimiento del desarrollo social.
8. Plantear la creación por ley a nivel regional de un ente especial que estudie y analice el delito y sus causas para contrarrestar la inseguridad de acuerdo a las realidades del estado.
9. Formular y Proponer una ley municipal para darle mayor participación y equidad en el desarrollo de los Sectores desasistido socialmente.
10. Promover una ley para rendición de cuentas de los organismos públicos en las comunidades de acuerdo a los planes propuestas para esa comunidad.
11. Analizar cuál es la forma (leyes) que presten mayor bienestar a los pueblos y comunidades Municipales en general.
12. Promover la creación de Proyectos mediante ordenamientos y Decretos, para las comunidades.
13. Sancionar las propuestas que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de los sectores municipales del municipio en general, que sean necesarias para garantizar al pueblo indígena el bienestar.
14. Analizar, proponer, formular y promover, Ordenamientos reformas, decretos donde la participación comunitaria sea el verdadero valor constructivo en beneficio social, así como la participación ciudadana en el desenvolvimiento de contrarrestar el auge delictivo.

15. dar la continuidad del legado del comandante supremo eterno Hugo Chávez y al plan nacional Simón Bolívar 2013- 2016.

Julio Cesar Malave

C.I. V- 9.293.970